ACTA MODIFICATORIA No. 001 AL CONVENIO DE ASOCIACION 020-2024 DE 28 DE AGOSTO DE 2024

OBJETO:	"ADICION AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS DENOMINADOS FASE MUNICIPAL DE LOS JUEGOS SUPERATE INTERCOLEGIADOS 2024 Y EL TERCER RANKING DE PATINAJE DEPARTAMENTAL EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN - CESAR".
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN MARTIN – CESAR
CONTRATISTA:	FUNDACION VOCACION HUMANA
NIT:	901.503.599-7
REPRESENTANTE LEGAL:	JONATHAN JOSE ALTURO DIAZ
IDENTIFICACIÓN:	No. 1.007.330.974 expedida en San Martín – Cesar
APORTE INICIAL DEL MUNICIPIO:	SESENTA Y CUATRO MILLONES DIEZ MIL PESOS M/CTE ($64.010.000).
APORTE ADICION 1 DEL MUNICIPIO:	DOCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($12.730.000).
APORTE INICIAL DE LA FUNDACION:	VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($27.450.000).
APORTE ADICIONAL DE LA FUNDACION:	CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($5.500.000)
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	CIENTO NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($109.690.000)
PLAZO DE EJECUCION:	UN (1) MES, PLAZO QUE SERÁ CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBA EL ACTA DE INCIO
PLAZO DE EJECUCION ADICION	UN (1) MES, ADICIONAL AL INICIAL
PLAZO TOTAL DE EJECUCION	DOS (2) MESES

En San Martin, Departamento del Cesar, a los Veintisiete (27) días del mes de septiembre de 2024, se reunieron de mutuo acuerdo en las instalaciones del Despacho del alcalde, YAN NAVARRO PÉREZ, mayor edad, identificado con la cedula de ciudadana No. 77.132.141 expedida en San Martin - Cesar, en calidad de Alcalde Municipal, actuando en nombre y representación del Municipio de San Martin - Cesar con NIT. 892.301.093-3, posesionado mediante acta de posesión No. 001 de 29 de diciembre de 2023, en uso de las facultades quien para los efectos del presente documento se denominará EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN - CESAR con NIT. 892.301.093-3, posesionado mediante acta de posesión No. 001 de 29 de diciembre de 2023, en uso de las facultades quien

para los efectos del presente documento se denominará EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN - CESAR, (EL MUNICIPIO), y de otra parte: FUNDACION VOCACION HUMANA identificada con NIT 901.503.599-7, representada legalmente por JONATHAN JOSE ALTURO DIAZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.007.330.974 expedida en San Martín – Cesar, quien se denominará **LA ESAL**, plenamente facultado para el efecto, y quienes bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente documento, manifiestan no estar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la Constitución y la Ley, hemos acordado de mutuo acuerdo suscribir la presente acta modificatoria al CONVENIO DE ASOCIACION 007-2024 DEL 26 DE MARZO DE 2024 previas las siguientes consideraciones: a) Que inicialmente el municipio suscribió el CONVENIO ASOCIACION CA-ESAL-020-2024 DEL 28 DE AGOSTO DE 2024, y dado que los juegos supérate aún continúan con la clasificación de los deportistas a las siguientes fases. Que, dicho convenio se encuentra ejecutándose a cabalidad. c) Que el Municipio de San Martin - Cesar, expidió Disponibilidad presupuestal N° 0926-1-26 de septiembre de 2024, por valor de DOCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($12.730.000) el cual ampara la respectiva adición al convenio principal. d) Que existe justificación para adicionar al convenio principal. e) que es necesario realizar una adición en base a nuevas actividades que no se incluyeron dentro de la primera base de los juegos supérate, justificando así previo ajuste del presupuesto correspondiente a los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT	UNITARIO	TOTAL
1	**FASE ZONAL**				
1,3	REFRIGERIOS (EMPANADA O PASTEL DE POLLO O CARNE RECIEN PREPARADOS), CON JUGO DE CAJA TETRAPACK DE 200 ML REFRIGERADOS) PARA TODOS LOS PARTICIPANTES ENTRENADORES Y PERSONAL LOGISTICO.	UND	150	$ 6.000,00	$ 900.000,00
1,4	ALMUERZOS (250 GR DE POLLO, CARNE O CERDO, 40 GR DE ARROZ, 150 GR DE FRIJOL O LENTEJAS, 30 GR DE YUCA O TAJADAS DE MADURO,100 CC DE LIMOADA, 150 CC SOPA DE VERDURAS, 20 GR ENSALADA) PARA ALUMNOS DEPORTISTAS, DOCENTES ENTRENADORES Y LOGISTICA	UND	150	$ 25.000,00	$ 3.750.000,00
				VALOR PARCIAL	**$ 4.650.000,00**
2	**FASE FINAL ZONAL**				

2,2	REFRIGERIOS (EMPANADA O PASTEL DE POLLO O CARNE RECIEN PREPARADOS), CON JUGO DE CAJA TETRAPACK DE 200 ML REFRIGERADOS) PARA TODOS LOS PARTICIPANTES ENTRENADORES Y PERSONAL LOGISTICO, (80) PERSONAS PROMEDIO, DEPENDE DE LA CLASIFICAIÓN EN LA FASE ZONAL EN DEPORTES DE CONJUNTO	UND	80	$ 6.000,00	$ 480.000,00
2,3	ALMUERZOS (250 GR DE POLLO, CARNE O CERDO, 40 GR DE ARROZ, 150 GR DE FRIJOL O LENTEJAS, 30 GR DE YUCA O TAJADAS DE MADURO,100 CC DE LIMOADA, 150 CC SOPA DE VERDURAS, 20 GR ENSALADA) PARA ALUMNOS DEPORTISTAS, DOCENTES ENTRENADORES Y LOGISTICA PROMEDIO, DEPENDE DE LA CLASIFICAIÓN EN LA FASE ZONAL EN DEPORTES DE CONJUNTO	UND	80	$ 25.000,00	$ 2.000.000,00
				VALOR PARCIAL	**$ 2.480.000,00**
3	**FASE DEPARTAMENTAL**				
3,2	ALIMENTACIÓN VIAJE IDA Y VUELTA (250 GR DE POLLO, CARNE O CERDO, 40 GR DE ARROZ, 150 GR DE FRIJOL O LENTEJAS, 30 GR DE YUCA O TAJADAS DE MADURO,100 CC DE LIMOADA, 150 CC SOPA DE VERDURAS, 20 GR ENSALADA) PARA DEPORTISTAS, DOCENTES ENTRENADORES Y LOGISTICA	UND	200	$ 25.000,00	$ 5.000.000,00
3,3	REFRIGERIOS VIAJE IDA (EMPANADA O PASTEL DE POLLO O CARNE RECIEN PREPARADOS), CON JUGO DE CAJA TETRAPACK DE 200 ML REFRIGERADOS) PARA TODOS LOS PARTICIPANTES ENTRENADORES Y PERSONAL LOGISTICO. (100) PROMEDIO, DEPENDE DE LA CLASIFICAIÓN EN LAS FASE ZONAL Y FINAL ZONAL EN DEPORTES DE CONJUNTO	UND	100	$ 6.000,00	$ 600.000,00
				VALOR PARCIAL	**$ 5.600.000,00**
				VALOR TOTAL	**$ 12.730.000,00**

APORTE ESAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V. UNITARIO	V.TOTAL

1	COORDINADOR	UND	1	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00
2	AUX LOGISTICA	UND	2	$ 500.000,00	$ 1.000.000,00
4	TRANSPORTE LOCAL (TIPO BUS, CAMIONETA O TAXI) (PARA LOGISTICA LLEVAR ALMUERZOS, REFRIGERIOS O CUALQUIER EVENTUALIDAD EN LOS MUNICIPIOS SEDES), AGUACHICA Y SAN ALBERTO.	UND	1	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00
5	PUBLICIDAD PARA EL EVENTO (FOTOGRAFRIAS & VIDEO) EN LAS DIFERENTES FASES	UND	1	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00
				VALOR TOTAL	**$ 5.500.000,00**
				VALOR TOTAL	**$ 18.230.000,00**

f) Que existe voluntad de entre las partes para la presente adición de actividades.

g) Que de acuerdo con lo anterior las partes suscriben la presente acta la cual se perfecciona con las firmas de las partes y la expedición del registro presupuestal,

ACUERDAN:

CLAUSULA PRIMERA – OBJETO: ADICIONAR a las actividades contempladas en el CONVENIO DE ASOCIACION 020-2024 DEL 28 DE AGOSTO DE 2024, cuyo objeto es “ADICION AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS DENOMINADOS FASE MUNICIPAL DE LOS JUEGOS SUPERATE INTERCOLEGIADOS 2024 Y EL TERCER RANKING DE PATINAJE DEPARTAMENTAL EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN - CESAR” de la siguiente manera:

Para un valor de **DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($18.230.000).** los cuales se aportan así:

ITEM	APORTANTE	VALOR
1	MUNICIPIO DE SAN MARTIN CESAR	$12.730.000
2	FUNDACION VOCACION HUMANA	$5.500.000

CLAUSULA SEGUNDA: PRORROGAR en UN (1) MES, adicionales al plazo inicial.

CLAUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN. El valor de la presente adición se pagará previo cumplimiento de las actividades ejecutadas.

CLAUSULA CUARTA: INDEMNIDAD E INMODIFICATORIEDAD DE LAS CLAUSULAS: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal y no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes y su exigibilidad permanece.

Para constancia se firma por las partes intervinientes el día Veintisiete (27) de septiembre de 2024.

Original firmado
YAN NAVARRO PERZ
ALCALDE MUNICIPAL

Original firmado
FUNDACION VOCACION HUMANA
R/L JONATHAN JOSE ALTURO DIAZ
C.C. No. 1.007.330.974 DE SAN MARTIN

PROYECTO: JAIME MIRANDA
ASESOR JURIDICO EXTERNO